



REGENERACIÓN DE LA DEFENSA

La defensa de Puerto Rico será responsabilidad de los puertorriqueños. Puerto Rico contará con sus propias fuerzas profesionales de defensa, enfocadas en atender amenazas tales como: los desastres naturales, el terrorismo internacional y cibernético, la inmigración ilegal, las pandemias y el narcotráfico. Tendrán a su cargo velar el espacio aéreo y marítimo y participarán en misiones internacionales de apoyo en la región del Caribe

Tomando en cuenta que muchos puertorriqueños seguirán siendo ciudadanos de los Estados Unidos, y que los hijos de éstos podrán también serlo, se planteará en el marco de las negociaciones con el gobierno norteamericano el mecanismo para que puedan seguir reclutando en Puerto Rico voluntarios para sus fuerzas armadas. Asimismo, en el marco de esta cooperación y colaboración en asuntos de defensa, los Estados Unidos podrían tener acceso al espacio aéreo y marítimo puertorriqueño.

La actual Guardia Nacional de Puerto Rico, que bajo el régimen colonial es parte integral de las fuerzas armadas norteamericanas, pasarán a ser el embrión de las Fuerzas de Defensa de Puerto Rico. Durante las negociaciones de transición a la soberanía, se acordará que, a cambio de salvaguardarse sus intereses en Puerto Rico, los Estados Unidos brindará asistencia y equipo militar a Puerto Rico para configurar unas fuerzas de defensa capaces de cumplir eficientemente su misión.

Las Fuerzas de Defensa de Puerto Rico solo podrán participar en misiones en el extranjero con la autorización previa de la Asamblea Nacional de Puerto Rico y por solicitud previa del poder ejecutivo puertorriqueño.

Los veteranos de las fuerzas militares norteamericanas residentes en Puerto Rico continuarán recibiendo y disfrutando de sus beneficios, y el gobierno puertorriqueño garantizará por la vía diplomática que así sea.

“Una nueva forma de ver nuestro futuro”